



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Junio de 1979.-

295-79

Expte. N° 471/79

VISTO:

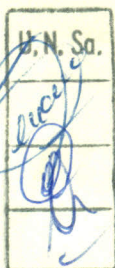
La renuncia interpuesta a Fs. 1 por la señora Rosa Aguirre de Villagra; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

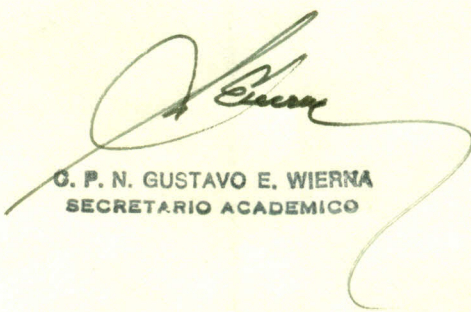
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Rosa AGUIRRE de VILLAGRA, como Enfermera del Departamento Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, Clase G - Categoría 9, a partir del 1° de Junio en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR